

VISTOS:

1. *La participación de los alumnos pertenecientes a las distintas escuelas deportivas municipales en campeonatos a nivel comunal, regional y nacional, representando a la comuna en sus respectivas disciplinas;*
2. *Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios;*

DECRETO

AUTORIZASE la participación de los alumnos de las escuelas deportivas municipales en campeonatos a nivel comunal, regional y nacional y los gastos en que se incurra referidos a traslados y alimentación.

IMPUTESE el presente gasto, al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección Administración y Finanzas
 4. DIDECO
- MCP/YGS/PLG/gpe.